



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrada: YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO (E)

Arauca, Arauca, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N.º : 81 001 2339 000 2022 00062 00
Demandante : Lina María Garrido Martín
Demandados : Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público,
Departamento Nacional de Planeación,
Departamento de Arauca, Asociación Regional de
Municipios del Caribe -Aremca-
Vinculados : Contraloría General de la República, Contraloría
Departamental de Arauca, Procuraduría General
de la Nación, Caribabare ESP, Municipio de
Arauquita, Consorcio Inter Riesgos, Inversiones
para la Vida Invida, Consorcio Brisas del Cravo,
Consorcio Playitas 2022, Consorcio
Infraestructura para la Gestión del Riesgo,
Consorcio Obras de Protección 2022.
Medio de control : Popular
Actuación : Auto que aplaza audiencia de pruebas

1. Vista la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado del Consorcio Brisas del Cravo y Playitas 2022, el Despacho encuentra que se sustenta en una justa causa y por ello la aceptará y fijará nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas.

2. Teniendo en cuenta que la audiencia de pruebas se realizará de manera virtual, se les recuerdan unas recomendaciones importantes que procuran garantizar su óptimo desarrollo:

a. Contar con un equipo de cómputo que tenga cámara web, micrófono y parlantes. En su defecto, con teléfono celular, tableta u otro equipo que permita la realización de videollamadas; en último caso, con un dispositivo para hacer y recibir llamadas.

También disponer de un teléfono móvil o fijo al alcance (indicando previamente el número de contacto), que permita establecer comunicación en caso de presentarse inconvenientes en el desarrollo de la audiencia.

b. Asegurar una conexión de red de fibra óptica o banda ancha adecuada para videoconferencias. Se aconseja conectar los equipos por cable LAN al módem o router; en caso de tener conexión WIFI, asegurar que el equipo que use esté cerca al módem o router, y distante a cosas que puedan interferir en la señal (como espejos y peceras, por ejemplo). Igualmente, desconectar temporalmente de la red WIFI los demás dispositivos que la use (incluso, Smart



d. Ubicarse físicamente en un espacio con buena iluminación (no a contraluz, en balcones ni ventanas), sin ruidos ni tránsito ni intervención de personas o mascotas que interrumpan la audiencia.

De la misma manera, no ejercer otras actividades que puedan quedar registradas. Vestirse de cuerpo completo y dar precisas instrucciones a los demás ocupantes de la vivienda, salón u oficina, para evitar voces y filmaciones deshonrosas o inapropiadas.

e. Poner la cámara de manera horizontal y ubicarse para quedar en el centro del video, de forma tal que todos los intervinientes en la audiencia puedan observarlo.

f. La audiencia se hará a través de la plataforma lifiesize; para la instalación del software para audiencias, debe seguir los pasos para conectarse a una videoconferencia lifiesize, que encontrará en el siguiente link o enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/servicio-de-audiencias-virtuales-videoconferencias-y-streaming/inicio>

Dependiendo del sistema operativo de su dispositivo, seleccionar la plataforma de distribución digital:

Para productos Windows use Windows App.

Para dispositivos Apple Mac IOS utilice App Store. Para equipos Android a través de Google Play.

Aceptar todos los permisos que la aplicación solicite.

g. Como quiera que la vinculación a la audiencia se hace a través del correo electrónico de las partes, en el evento que surja alguna modificación de éstos, deberán dar aviso al Despacho con anterioridad.

El grupo de apoyo para audiencias virtuales de la Rama Judicial enviará un enlace (link) a cada correo electrónico para que se unan a la diligencia, con el siguiente formato o uno similar:

Ejemplo: Link para ingresar a la reunión: Extensión-ID-SALA
<https://call.lifetimesizecloud.com/000000>

- Dar clic en el link para ingresar a la sala o usar el campo ID-Sala.
- Habilitar cámara y micrófonos.
- Diligenciar el campo nombre y aceptar términos y políticas.

Ingresar a la audiencia con el micrófono en silencio y la cámara siempre activada, con el fin de realizar la identificación facial. Recordar que la cámara debe permanecer activada y el sujeto



h. Todo documento que se requiera presentar en la audiencia, se debe enviar escaneado de manera previa o simultánea al correo de la Secretaría del Tribunal: **sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co** o vía WhatsApp al número de celular 3224291050.

i. Verificar con suficiente antelación el buen funcionamiento de los equipos y sus partes, y la red de internet; asegurarse que la batería del dispositivo a emplear esté cargada, y contar con el servicio de internet y de energía eléctrica activados.

j. La conexión se hará a través de sus respectivos correos electrónicos, lo que exige su permanente consulta; por lo tanto, los deben verificar e informar de manera precisa; y suministrar también sus números de celular y de teléfono fijo para la comunicación inmediata. En el caso de entidades, sería conveniente informar los datos de email personal del respectivo apoderado, si lo consideran pertinente y de mayor eficacia.

k. En el evento de presentar dificultades para la conexión o durante la audiencia, comuníquense al número de teléfono WhatsApp 3224291050 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca.

l. El día de la audiencia, es posible que unos momentos antes (cerca de una hora o más), se le den instrucciones precisas para ingresar a la diligencia virtual; y es viable que haya comunicación en los días previos desde el Despacho para ultimar detalles; o desde las partes para aclarar y precisar aspectos que garanticen el éxito de la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESULEVE

PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de aplazamiento presentada por el Consorcio Brisas del Cravo y Playitas 2022.

SEGUNDO. FIJAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas, el día **diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve y veinte de la mañana (09:20 a.m.)**, en la Sala virtual de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca. Previo a la diligencia se enviará a los correos electrónicos correspondientes el ID de ingreso a la audiencia.

TERCERO. ADVERTIR a la parte demandante y al Departamento de Arauca que deben hacer comparecer a sus testigos en la fecha y hora aquí fijada para la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE